

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 9 DE DICIEMBRE DE 1980

Núm. 283

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL PLAN PROVINCIAL UNICO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO DE 1980, por el presente se expone al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local vigente de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que se consideren oportunas por las personas que determina el art. 683 de la citada Ley y en la forma que se señala en el mencionado artículo.

León, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5828

**

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día de hoy el SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL PRESUPUESTO ORDINARIO, EJERCICIO DE 1980, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente de 24 de junio de 1955, texto refundido, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5829

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de un tramo de la calle San Guillermo, entre las de San Juan y San Pedro, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.025.470,00 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 40.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).— (Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5732 Núm. 2633.—940 ptas.

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la calle Manuel de Cárdenas, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.458.323,00 ptas.
Plazo de ejecución: 60 días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 50.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).— (Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5733 Núm. 2634.—920 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 28 de noviembre, acordó modificar el presupuesto extraordinario n.º 2/1979 para financiar las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento del pueblo de Pesquera.

Dicho acuerdo y demás documentación, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados durante el plazo de 15 días.

Cistierna, 2 de diciembre de 1980.—
El Alcalde-Presidente, Luis Canal Montañés. 5791

Ayuntamiento de Onzonilla

Por Corviam, S. A., Empresa Constructora, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia municipal para instalar una planta de emulsiones asfálticas, en el Polígono Industrial de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y para aquellos que de algún modo se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Onzonilla a 24 de noviembre de 1980.
El Alcalde (ilegible).

5705 Núm. 2677.—360 ptas.

Por don José Luis González Muñiz, vecino de Vilecha, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para instalar un café-bar en el local de su propiedad sito en la calle del General Sanjurjo, n.º 8, de Vilecha.

Lo que se hace público a los efectos del art. 30-2-a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y demás disposiciones posteriores.

El expediente se halla de manifiesto al público por espacio de diez días, durante los cuales, podrán presentarse reclamaciones por escrito, por aquellas personas que de algún modo se consideren perjudicadas.

Onzonilla, a 24 de noviembre de 1980.
El Alcalde (ilegible).

5706 Núm. 2678.—400 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y do-

cumentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Distrito sustituto

La Vecilla

Juez de Paz

Valderrey

Valladolid, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 5712

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 470 de 1980 por D. Agustín García Soto, contra resolución del Ministerio del Interior, Subsecretaría, de 28 de julio de 1978, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de 20 de febrero de 1978, dictada por la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Administración Local, en expediente 4.11.103.1750, sobre revisión de pensión de jubilación del recurrente, Secretario que fue de Administración Local.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

5768 Núm. 2665.—780 ptas.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 572 de 1980, por el Procurador D. José María Ballesteros González, en nombre y representación de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. (A.U.C.A.L.S.A.), contra resolución de 10 de julio de 1980, del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, por la que se estima en parte el recurso de repo-

sición interpuesto por la representación de D. Florentino Lorenzana Valcarce, contra acuerdo de dicho Jurado de 22 de abril de 1980, por el que se fijó valoración de la finca número CA-206 Bis, Concesión Minera «Carmen», núm. A. 2.821, afectada e impedida su explotación por la construcción de la autopista de peaje Campomanes-León, situada en los términos municipales de Carrocera y Soto y Amío, de la que es titular del derecho de explotación D. Florentino Lorenzana Valcarce.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

5688 Núm. 2644.—1.000 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y Partido.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía 211/79 se dictó la siguiente resolución que contiene los siguientes particulares:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio civil ordinario de mayor cuantía, que bajo el número 211 de 1979 se siguen entre partes, actuando como demandante, la Entidad “Banco del Oeste, S. A.”, con domicilio social en Salamanca, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado Sr. Olleros, y de otra como demandados, don Agustín-Carlos, don Luis-Alfonso, don Manuel-Fernando, don Emilio-Hermínio y don Gonzalo-Jorge de Celis Rodríguez y contra doña María Luisa Rodríguez Martínez, todos mayores de edad, propietarios y vecinos de León, de ellos doña María-Luisa Rodríguez Martínez y don Manuel de Celis Rodríguez, representados por el Procurador Sr. García López, y el don Emilio-Honorino de Celis Rodríguez representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, siendo defendidos por el Letrado don José-Vicente Martínez, sobre reclamación de cantidad,

y el resto de los demandados en rebeldía por su incomparecencia en el procedimiento, y,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Entidad "Banco del Oeste, S. A.", contra don Agustín Carlos, don Luis-Alfonso, don Manuel Fernando, don Emilio Herminio y don Gonzalo-Jorge de Celis Rodríguez, y doña María Luisa Rodríguez Martínez, ya circunstanciados, debo condenar y condeno a dichos demandados a que satisfagan a la Entidad actora la cantidad de tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos legales de la misma desde el momento de la interpelación judicial, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Vieira Martín.—Rubricado".

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, libro la presente en León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5769 Núm. 2666.—1.420 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que se hará mención, registrados al número 616/78, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

"Sentencia: En la ciudad de León a veintuno de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, como demandante la Entidad "Industrias y Almacenes Pablos, S. A." de Trobajo del Camino —León—, representada por el Procurador don Santiago González Varas y dirigida por el Letrado don Julián González Tejerina, y de otra, como demandado don Ramón-Ismael Arbolay de la Victoria, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Pinueles Piloña (Oviedo), en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de doscientas ochenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por "Industrias y Almacenes Pablos, S. A." contra don Ramón-Ismael Arbolay de la Victoria, ya circunstanciados, debo condenar y condeno a éste a que satisfaga a la Entidad actora la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas que le adeuda, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial, con expresa imposición

a dicho demandado de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Vieira Martín. Rubricado."

Y para que conste y sirva de notificación personal al demandado en rebeldía, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo libro en León a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5770 Núm. 2667.—1.240 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 86/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Enrique Moreno Vicente y su esposa doña María Dolores López Barrasa; don Juan José Ibarra Kaifer y su esposa doña Carmen Madariaga Zorbarán, sobre reclamación de 43.526.048 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo y por el precio en que pericialmente ha sido valorada la finca que a continuación se relaciona, de la propiedad de dichos demandados:

"Parcela de terreno o solar en término de León, arrabal de Puente Castro, carretera de Madrid, s/n., con una medida superficial de 6.918 m.². Linda: frente u Oeste, con carretera de Madrid; Este, de doña Maximina López; derecha o Sur, camino de Las Laviadas; Norte o izquierda, de don Manuel Moreno. Dentro de su perímetro se encuentran edificadas tres naves industriales de planta baja, situadas junto al lindero derecho - nave que ocupa una superficie de 300 m.² y que está destinada a almacén; junto al lindero izquierdo - nave que ocupa una superficie de unos 319 m.² y en el centro de la parcela del lindero izquierdo al lindero derecho - nave que ocupa una superficie de unos 2.618 m.², y está destinada a talleres. La total superficie cubierta por dichas tres naves es de 3.237 m.². Inscrita al tomo 887, libro 170, folio 38 vuelto, inscripción 3.^a del índice general, finca n.º 5.965. Valorado el total del terreno en sus tres valores en la cantidad de 45.500.000 pesetas."

Para el remate se han señalado las doce horas del día ocho de enero de 1981, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores

que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintinueve de noviembre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).
5775 Núm. 2672.—1.340 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 313 de 1979, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de don Claudio Marqués San Miguel, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Enrique Porrás Sánchez, mayor de edad, industrial y vecino de Almendralejo (Badajoz), en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas:

"Un camión marca Magire-Deutz, matrícula BA-6066-D". Valorado en trescientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día veintitrés de enero del próximo año a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es el propio deudor don Enrique Porrás Sánchez, del domicilio indicado.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5778 Núm. 2675.—1.100 ptas.

**Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Anulación de requisitorias**

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el acusado Manuel Barrul Montoya, 18 años, soltero, hijo de Ramón y María, natural de Cacabelos, vecino de Ponferrada, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura se habían dado por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 15 de septiembre 1980, dictado en las diligencias preparatorias 35/79, por medio del presente, se dejan sin efecto dichas órdenes que contra el referido se habían librado.

Dado en Ponferrada a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—José Manuel Suárez Robledano. El Secretario (ilegible). 5745

**

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el acusado Manuel Barrul Montoya, 18 años, soltero, hijo de Ramón y María, natural de Cacabelos, vecino de Ponferrada, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 10 de octubre de 1980, dictado en las diligencias preparatorias 33/79, por medio del presente, se dejan sin efecto dichas órdenes que contra el referido se habían librado.

Ponferrada, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible). 5746

**

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el acusado Manuel Barrul Montoya, 18 años, soltero, hijo de Ramón y María, natural de Cacabelos, vecino de Ponferrada, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 15 de septiembre de 1980, dictado en las diligencias preparatorias 36/79, por medio del presente, se dejan sin efecto dichas órdenes que contra el referido acusado se habían librado.

Ponferrada, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible). 5747

**Juzgado de Distrito
número dos de León**

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 253 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Manuel y don José Antonio Villar Martínez, mayores de edad, casados y vecinos de León, representados por el Procurador don Santiago González Varas, y defendidos por el Letrado D. Hilario González, contra D. Rafael Laiz Fernández, mayor de edad, casado, chapista y vecino de Las Rozas-Villablino, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que, estimando íntegramente la anterior demanda interpuesta por D. Manuel y D. José Antonio Villar Martínez, contra D. Rafael Laiz Fernández, en reclamación de once mil doscientas setenta pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta resolución, pague a los demandantes la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, con imposición al referido demandado de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por los actores no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Rafael Laiz Fernández, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible). 5776

Núm. 2673.—1.160 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON**

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.309/80, seguidos a instancia de David Merayo López, contra Adriano Morán Castro, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día diecinueve de diciembre próximo, a las 10,45 horas de su

mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Adriano Morán Castro, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 5824

**

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.324/80, seguidos a instancia de Luis García López, contra Emilio Angel Ruiz de la Puente, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de enero próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Angel Ruiz de la Puente actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado: J. L. Cabezas.—P. M. González Romo. 5823

Anuncios particulares

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números:

194.022/5	96.914/7 AI
204.304/4	8.947/5 PS
276.635/0	6.363/1 P2A
394.117/9	7.792/8 P2A
414.209/7	4.254/5 AE

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5672 Núm. 2650.—320 ptas.

BANKINTER

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviada cartilla de ahorros número 200209 a favor de D. Luis Alonso García, D.^a M.^a del Mar Ordóñez García y M.^a del Mar Alonso Ordóñez, menor de edad bajo la p.p. de sus padres, establecida en el Banco Intercontinental Español, S.A. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para si, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 29 de noviembre de 1980.—(Firma ilegible).

5755 Núm. 2676.—380 ptas.